



**Sindicato Argentino de Televisión**  
Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos

**VISTO:**

La convocatoria a la medida de fuerza convocada por la Confederación General del Trabajo (CGT) a partir de las 12 hs del 24 de enero de 2024 con movilización al Congreso Nacional en rechazo al DNU 70/2023 y la Ley Ómnibus “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” y,

**CONSIDERANDO:**

Que la aplicación de dichas normativas compromete severamente los derechos de los trabajadores y trabajadoras, al tiempo que limita la manifestación pública y criminaliza el derecho a huelga como método represivo de un plan de ajuste económico del actual gobierno.

Que tanto el DNU como la Ley Ómnibus fomentan la flexibilización laboral y atacan los convenios colectivos de trabajo.

Que los efectos de su aprobación afectan directamente al sector audiovisual, entorpeciendo el normal funcionamiento de organismos que fomentan las producciones culturales y la comunicación argentina.

Que nos manifestamos en contra de los recortes que plantea el DNU sobre el sector de la cultura y en defensa de los medios públicos.

Que rechazamos aquellos aspectos de la Ley Ómnibus que atentan contra la soberanía del país, los derechos laborales, el derecho de libre expresión y protesta, el modelo sindical argentino y las prestaciones de salud y previsionales es que,

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
DEL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES,  
SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS  
RESUELVE:**

1. **Adherir al PARO NACIONAL** dispuesto por la CGT a partir de las 12 hs y hasta las 24 hs del día 24 de enero de 2024.
2. **Movilizarnos** a la plaza de los dos congresos, concentrando a partir de las 12 hs. en Av de Mayo esq. Luis Sáenz Peña para quienes se desempeñan en el AMBA. Las seccionales de todo el país, implementarán la modalidad adecuada, conforme las actividades que en cada localidad hayan dispuesto.
3. **Mantener una dotación** necesaria en los canales de televisión, que permita informar en vivo a la población.
4. **Publicar** en las carteleras gremiales, aplicaciones y difundir en los medios de comunicación que dispone el SATTSAID.

Buenos Aires, 22 de enero de 2024.

Handwritten signatures of the Council members, including: Guillermo Federico García, Horacio Dri, Pablo Storino, Sergio Sanabria, Julio Barrios, Hugo Medina, Carlos Horacio Arreceygor, Mariana Vicent, Gerardo González, Graciela Gregorutti, Susana Benítez, Gustavo Bellingeri, Mariánela del, Roberto Ariel, Gabriel San Juan, Albo Bravo, Ricardo Cobas, Alfredo Valente, Marcelo Abed, Marcelo Aparicio, Sandra Yamila Fernández, Alejandro Moreira, Rubén Darío Aguilar, Rubén Medina, Marcelo Martínez, Osvaldo Daniel Frassoni, Claudio Maidana, Carlos Brites, and Alfredo Allasia.